



Número de Procedimiento	Fecha de elaboración	Fecha de la última actualización
PRO-01-LIN-UTC-2015	01 de Noviembre de 2015	01 de Noviembre de 2015

PROCEDIMIENTO.

- 1.- SE RECIBE LA SOLICITUD POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA PARTICULAR.
- 2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPIDE LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO, YA SEA RENTADO O SIN COSTO.
- 3.- SE TURNA LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU AGENDA, FIRMA DE RESPONSABILIDADES Y CONCLUSIÓN DE TRÁMITE EN CASO DE PAGO.
- 4.- AL ASIGNAR LA CANTIDAD A CUBRIR POR LA RENTA DEL INMUEBLE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ENVÍA A TESORERÍA OFICIO DE RECEPCIÓN DE RECURSO POR PARTE DEL SOLICITANTE.

CRITERIO QUE DEFINE EL VALOR DE LA RENTA.

- 1.- PARA COMPAÑÍAS PRODUCTORAS DE OBRAS O EMPRESARIOS, SE COBRA UNA CUOTA FIJA DE \$ 10,000.00.
- 2.- PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS O RELIGIOSAS QUE DESEAN UTILIZARLO PARA FINES DE RECAUDACIÓN, SE COBRA UNA CUOTA DE \$ 5,000.00.
- 3.- SI UNA INSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO LO REQUIERE VARIOS DÍAS, SE LA DA GRATUITO UN DÍA Y SE COBRA CADA DÍA POSTERIOR CON UNA CUOTA DE \$ 3,500.00.
- 4.- PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SERVICIO, ASISTENCIALES O RELIGIOSAS QUE DESEEN UTILIZARLO PARA ACTIVIDADES SIN FINES DE RECAUDACIÓN ES GRATUITO.

REGLAMENTO AUTORIZADO POR CABILDO QUE SE DEBERÁ OBSERVAR.

REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN.

EXISTE ALGÚN TABULADOR (\$) DE LOS COSTOS DEL TEATRO AUTORIZADO POR CABILDO.

NO. EL TABULADOR SE DECIDIÓ DE MANERA INTERNA CON EL ALCALDE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES MÁS FRECUENTES.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

SECRETARÍA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.